ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

San Sebastián de Mariquita – Tolima, 23 OCT 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10122100	Material Vivo Vegetal Y Animal, Accesorios y Suministros	Comida De Animales	Comida Para Animales Variados	
51191905	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos vitamínicos
10171700	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Herbicidas	
42142600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	
42121600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros veterinarios	Productos Veterinarios	
51102700	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Antisépticos	
51211900	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Fármacos anestésicos veterinarios	
51251000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Suplementos alimenticios veterinarios	Metabolitos	

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor Estimado Total **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.137.810,00) IVA INCLUIDO,** discriminado así;

Apalancamiento o vigencia actual: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (6.280.810,00),** discriminado así:

- Material Veterinario **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (1.767.813,00).**
- Sostenimiento Semovientes **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONE CORRIENTE (4.512.997,00).**

Vigencias Futuras: **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (17.857.000,00).**

	➢ Material Veterinario **TRES MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (3.019.000,00).** ➢ Sostenimiento Semovientes **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (14.838.000,00).**
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS	Apalancamiento, Certificado No. 30 Plan de compras gastos de funcionamiento fecha 15/10/2018. Recurso: Presupuesto Nacional - 10 Rubro: Sostenimiento de Semovientes Subordinal: Material Veterinario Valor: **($6.280.810,00).** Los recursos asignados por vigencias Futuras se encuentran autorizados mediante Comunicación Oficial Numero S-2018-005608-OFPLA 15.19, del 19/09/2018, firmada por el señor Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS ARÉVALO, en calidad de Jefe de la Oficina de Planeación, donde cita la comunicación oficial número 2-2018-032525 del 17 de septiembre de 2018 emanada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, es aprobado el cupo de vigencias futuras ordinarias para esta Unidad para el año 2019, autorizando a la unidad por el rubro material veterinario la suma **($3.019.000)** y sostenimiento de semovientes la suma **($14.838.000)** del recurso 10.
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras con representación en Colombia; así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, con capacidad legal, de conformidad con las disposiciones legales colombianas. Así mismo el proponente, como fabricante, comerciante o distribuidor debe, encontrarse regulado bajo los parámetros establecidos por la Ley, además, cumplir con los requisitos exigidos por la Escuela de Aviación Policial y las especificaciones técnicas y requisitos exigidos para la contratación. De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD YJUSTIFICACIÓN

La Escuela de Aviación Policial cuenta con una asignación de once (11) semovientes equinos y tres (03) caninos, que se emplean en la "consolidación del servicio de policía rural y la atención a la comunidad campesina, como imperativo institucional" con el manejo de programas de convivencia y seguridad que coadyuvan al fortalecimiento de las relaciones de la Policía Nacional con las comunidades rurales, siendo estos utilizados en acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos y contravenciones y educación ciudadana que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Se hace necesario la adquisición de alimentos concentrados, Heno, suplementos vitamínicos, y medicamentos, que permitan el debido proceso de sostenimiento, mantenimiento, y trabajo realizado con los semovientes equinos y caninos del grupo de carabineros y guías de la Escuela de Aviación Policial y dar estricto cumplimiento al PLAN SANITARIO Y NUTRICIONAL PARA SEMOVIENTES DE LA POLICIA NACIONAL, y demás procedimientos de remonta y veterinaria en unidades de carabineros y guías caninos, conforme se estipula en la Resolución No. 04935 del 12 diciembre de 2013 "*Manual logístico único para la Policía Nacional*".

Para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la aplicación estricta de un plan de saneamiento y manutención para los semovientes equinos y los caninos; con el fin de contrarrestar cualquier tipo de novedad o enfermedad que permitan a los mismos estar en condiciones aptas para la ejecución de los diferentes procedimientos misionales y servicios policiales. Por esta razón es indispensable adquirir los suplementos

alimenticios, vitamínicos, vacunas y medicamentos veterinarios, vermífugos para el control de parásitos internos, y antiparasitarios para el control de ectoparásitos.

SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES: Suplementos alimenticios (concentrados, heno, melaza, sal, Multivitamínicos), que permiten la manutención diaria de los semovientes equinos y caninos.

MATERIAL VETERINARIO: Que permitan la aplicación del plan sanitario, que incluye control de ectoparásitos y hemoparásitos, plan de vacunación y todas las medidas profilácticas de prevención a patologías en los semovientes; además la realización de tratamientos veterinarios.

Los semovientes equinos y caninos requieren diariamente el suministro de vitaminas y minerales, como también medicamentos de acción preventiva y curativa, para satisfacer sus necesidades nutricionales, sanitarias y manutención que permitan mantenerlos en buena disposición para el cumplimiento eficaz de las actividades de entrenamiento y servicios para los cuales están destinados dando cumplimiento a las metas de fortalecimiento de la especialidad.

MES PROYECTADO:

Estos suplementos alimenticios se requieren para la manutención y cuidado diario de los semovientes y de no contar con estos elementos se pone en alto riesgo la salud, vida y calidad de pernoctación en la unidad de los ejemplares; el contrato de apalancamiento vigencia 2018 se proyecta realizar a partir de la fecha de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 y por vigencias futuras para el año 2019 se inicia a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.

La Policía Nacional no cuenta con la forma de suplir esta necesidad, por eso se necesita una persona natural o jurídica que suministre estos productos.

Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio:

Se realiza la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco en donde se logra evidencia que a la fecha no existe acuerdo marco de precio, para el objeto del presente proceso de contratación, por lo cual se hace necesario realizar el presente estudio previo para contratar el suministro de estos bienes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., artículo 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-07, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente: Una vez verificados, en la página web de Colombia compra eficiente los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS Y MEDICAMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**. No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de estos Acuerdos.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de contratación, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1, y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de **MÍNIMA CUANTÍA** para la contratación y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables que cualquier empresa o entidad cuyo objeto social se relacione, están en condiciones de suministralos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución, en razón a lo anterior se sugiere aplicar el procedimiento de selección de Mínima Cuantía, en concordancia con la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*".

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los factores de selección de carácter Jurídico y Económico del presente proceso se encuentran estandarizados en la Invitación de la Escuela de Aviación Policial y las condiciones de los elementos objeto de esta contratación, se encuentran regulados en las especificaciones estipuladas en el **Anexo No. 2** del presente estudio, que conlleva a que todas las ofertas recibidas sean de iguales condiciones.

Con relación al proponente se han establecido como condiciones para participar en el presente proceso, los requisitos habilitantes que aseguran la capacidad para atender este tipo de compromisos.

La verificación de anteriores factores de selección se evaluará de la siguiente forma:

- Evaluación Económica (menor precio)
- Evaluación Jurídica (cumple o no cumple)
- Evaluación Técnica (cumple o no cumple)

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Escuela de Aviación Policial, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes del **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** en todas y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir. VÉASE ANEXO No 2.

Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento. Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial; se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido.

3.1.1. Experiencia Proponente en comercializar el bien

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas.

3.1.2. Capacidad operativa

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas

3.1.3. Aplicación de buenas prácticas ambientales

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas

3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.2.1. Evaluación Económica

La Escuela de Aviación Policial, procederá a verificar la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor en concordancia con Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes, objeto de la futura contratación debe hacerse en el ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, ubicado en San Sebastián de Mariquita -Tolima – Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución a manera de pedido, previa coordinación con el supervisor, el oferente hará entrega de los bienes de forma parcial, según la necesidad del Grupo de Carabineros y Guías de la Escuela de Aviación

Policial, conforme a los requisitos técnicos exigidos y dentro del plazo de ejecución establecido, los cuales deben ser entregados en el Almacén de Intendencia de la unidad, ubicado en San Sebastián de Mariquita – Tolima.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será así:

- ✓ **PLAZO DE EJECUCIÓN Apalancamiento Vigencias 2018:** Sera hasta el **31 de diciembre de 2018** o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratante, contratista y supervisor del contrato.

- ✓ **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2019:** Se inicia a partir del **01 de enero de 2019** hasta el **30 de Junio de 2019** o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.

4.4. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos:

1) Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario.
2) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda.
3) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por **PRESUPUESTO NACIÓN – GASTOS GENERALES** a la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la entrega de los bienes.

EN TODO CASO PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS, SE DEBERÁ TENER PRESENTE LO ESTIPULADO EN:

- ✓ Instructivo No. 000006 DINAE-VIAFI-70 de fecha 01/04/2014 "Instrucciones a los Supervisores y/o Interventores para el seguimiento y control a los procesos contractuales y trámite de cuentas.
- ✓ Instructivo No. 000014 DINAE-VIAFI-70 de fecha 01/04/2014 "Adición al Instructivo 000006 DINAE-VIAFI-70 de fecha 01/04/2014.
- ✓ Instructivo No. 001 DIRAF-PLANE-70, de fecha 10/01/2017 "Por el cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno".

4.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo de Remonta y Veterinaria de la Escuela de Aviación Policial o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 2018 y Ley 1474 de 2011.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra

Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Están descritos en el Anexo No. 4.

Intendente **LEICER ENRIQUE MARTÍNEZ VERGARA**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria (E)

Elaborado por: IT. Leicer Enrique Martínez
Revisado por: IT. Leicer Enrique Martínez
Fecha de elaboración: 23/10/2018
Ubicación: D:\PROCESOS DE CONTRATACION

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
esavi.greve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Aviación Policial cuenta con una asignación de once (11) semovientes equinos y tres (03) caninos, que se emplean en la "consolidación del servicio de policía rural y la atención a la comunidad campesina, como imperativo institucional" con el manejo de programas de convivencia y seguridad que coadyuvan al fortalecimiento de las relaciones de la Policía Nacional con las comunidades rurales, siendo estos utilizados en acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos y contravenciones y educación ciudadana que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Se hace necesario la adquisición de alimentos concentrados, Heno, suplementos vitamínicos, y medicamentos, que permitan el debido proceso de sostenimiento, mantenimiento, y trabajo realizado con los semovientes equinos y caninos del grupo de carabineros y guías de la Escuela de Aviación Policial y dar estricto cumplimiento al PLAN SANITARIO Y NUTRICIONAL PARA SEMOVIENTES DE LA POLICIA NACIONAL, y demás procedimientos de remonta y veterinaria en unidades de carabineros y guías caninos, conforme se estipula en la Resolución No. 04935 del 12 diciembre de 2013 "*Manual logístico único para la Policía Nacional*".

Para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la aplicación estricta de un plan de saneamiento y manutención para los semovientes equinos y los caninos; con el fin de contrarrestar cualquier tipo de novedad o enfermedad que permitan a los mismos estar en condiciones aptas para la ejecución de los diferentes procedimientos misionales y servicios policiales. Por esta razón es indispensable adquirir los suplementos alimenticios, vitamínicos, vacunas y medicamentos veterinarios, vermífugos para el control de parásitos internos, y antiparasitarios para el control de ectoparásitos.

SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES: Suplementos alimenticios (concentrados, heno, melaza, sal, Multivitamínicos), que permiten la manutención diaria de los semovientes equinos y caninos.

MATERIAL VETERINARIO: Que permitan la aplicación del plan sanitario, que incluye control de ectoparásitos y hemoparásitos, plan de vacunación y todas las medidas profilácticas de prevención a patologías en los semovientes; además la realización de tratamientos veterinarios.

Los semovientes equinos y caninos requieren diariamente el suministro de vitaminas y minerales, como también medicamentos de acción preventiva y curativa, para satisfacer sus necesidades nutricionales, sanitarias y manutención que permitan mantenerlos en buena disposición para el cumplimiento eficaz de las actividades de entrenamiento y servicios para los cuales están destinados dando cumplimiento a las metas de fortalecimiento de la especialidad.

MES PROYECTADO:

Estos suplementos alimenticios se requieren para la manutención y cuidado diario de los semovientes y de no contar con estos elementos se pone en alto riesgo la salud, vida y calidad de pernoctación en la unidad de los ejemplares; el contrato de apalancamiento vigencia 2018 se proyecta realizar a partir de la fecha de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 y por vigencias futuras para el año 2019 se inicia a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.

La Policía Nacional no cuenta con la forma de suplir esta necesidad, por eso se necesita una persona natural o jurídica que suministre estos productos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

A nivel nacional se cuenta con diferentes oferentes que pueden vender los bienes objeto del estudio previo de los cuales se destacan **AGROPUNTO CAMPOALEGRE** en la ciudad de Fresno, **LA FINCA FERRE-**

AGROPECUARIA, y **LA VETERINARIA RINHO KAMPO** en la ciudad de San Sebastián de Mariquita, las cuales presentaron sus cotizaciones para realizar el presente estudio.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos los siguientes parámetros:

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** En la actualidad los indicadores económicos del país permiten un ambiente comercial relativamente claro, lo cual contribuye a la normalidad en el mercado de todos los ítems que componen el futuro contrato. Esto teniendo en cuenta que a la fecha se evidencian la presencia de organizaciones comerciales constituidas, que tienen por objeto económico suministrar una variedad de productos dirigidos al mantenimiento, saneamiento, alimentación y actividades de prevención y cura de enfermedades para semovientes equinos y caninos para el municipio de Mariquita y los municipios cercanos al norte del Tolima, siendo el método de entrega por medios propios de los establecimientos comerciales, como la utilización de vehículos de carga propios y/o mediante el pago de encomiendas o acarreos. Igualmente se observa que el municipio de Mariquita es un territorio en su mayor porcentaje agrícola y la ciudad de Bogotá DC como gran urbe comercial y con cercanía estratégica con el municipio, se observa una muy importante población de semovientes equinos y caninos en las granjas, fincas y haciendas, tanto en la zona urbana como rural para el desarrollo laboral, de transporte o de cuidado, así mismo en los diferentes hogares estos ejemplares representan con mayor importancia, su presencia valorada desde el contexto de compañía en calidad de mascotas, lo que genera una alta demanda en variedad y cantidad de suministros para la manutención y el cuidado de semovientes equinos y caninos.

b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** En el presente proceso podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad; en el mercado nacional existe gran cantidad de personas con amplia experiencia en el referido en este proceso. Particularmente se observa que tanto en el municipio de Mariquita – Tolima, como en las ciudades circunvecinas, como Ibagué o la ciudad de Bogotá, es posible contar con proveedores o establecimientos comerciales y/o personas naturales o con personería jurídica; que cuentan con la infraestructura comercial, legal y financiera para poder cumplir adecuadamente con el objeto del suministro de elementos necesarios para la manutención y el cuidado de semovientes equinos y caninos.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se elevó solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad de la unidad, haciéndoseles saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, para lo cual se obtuvo respuesta positiva de tres posibles oferentes, para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo, de tal forma que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual. Siendo estos:

RAZÓN SOCIAL	NUMERO NIT O CEDULA
AGROPUNTO CAMPOALEGRE G Y O Dirección: CRA.8 No. 7-43 Fresno Tolima Teléfono: 311 295 7715	NIT. 93.296.859-8
LA FINCA FERRE – AGROPECUARIA Dirección: Carrera 5 · 7 – 77 Mariquita Tolima Teléfono: 098 252 5918	NIT. 93.376.035-1
RINHO KAMPO Dirección: CRA. 3 No. 2-82 77 Mariquita Tolima Teléfono: 09(8) 2522729	NIT.14.325.237-5

d) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Verificados los bienes a contratar, se establece que en la estructura del costo no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que no se trata de actividades del sector defensa. No obstante en la estructura del costo se verificó las condiciones de oferta y demanda de los bienes objeto del presente proyecto, encontrando que este va íntimamente ligado a la idoneidad del proveedor y al precio promedio de los bienes en el mercado.

A si mismo se identifica que el suministro de elementos para la manutención y el cuidado de semovientes equinos y caninos, están enmarcados como costos directos para el beneficiario del suministro en este caso la Escuela de Aviación Policial.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad está dado por la existencia en el mercado local de empresas que ofrecen estos bienes. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador. Dicho lo anterior para este efecto se han presentado la cantidad de tres cotizaciones lo que permite deducir que existen potenciales oferentes quienes pueden cumplir en un futuro con las condiciones exigidas para el suministro de elementos para la para la manutención y el cuidado de semovientes equinos y caninos.

f) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos bienes son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar los bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos. Lo que redunda en la obtención de suministros de calidad que permitan beneficiar a la población y en ultimas al comprador como la Escuela de Aviación Policial; que en este caso es la entidad que solicita los diferentes materiales en suministros para la manutención y el cuidado de semovientes equinos y caninos.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Las condiciones del futuro contrato son las determinadas en el presente estudio, entre ellas están: la forma de pago, el plazo de entrega, el lugar y sitio de entrega, la obtención de la póliza, las reglamentaciones ambientales, para la correcta disposición de los materiales peligrosos y residuos orgánicos e inorgánicos que puedan generar los suministros objeto del presente contrato, entre otras.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, Certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), estarán a cargo del proponente. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes son de origen nacional y hay disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y celebrarse el contrato es el PESO COLOMBIANO, en idioma español.

FORMA DE PAGO

Conforme al numeral 4.4 del presente proceso

3. ANALISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta las características técnicas y condiciones de mercado exigido para la adquisición de los bienes requeridos, para el estudio de mercado de la presente contratación se ha tomado como referencia las cotizaciones presentadas por **AGROPUNTO CAMPOALEGRE G Y O, LA FINCA FERRE-AGROPECUARIA** y **ALMACEN AGROPECUARIO DE LA SABANA**, empresas existentes en el país.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- ✓ Precios referencia SECOP.
- ✓ Precios históricos
- ✓ Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA	VALOR
MEBAR	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, APALANCAMIENTO 2017 Y VIGENCIAS FUTURAS 2018, PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y	73-2-10041-2017	26-09-2017	$65.076.057,00

	CANINOS ADSCRITOS AL GRUPO DE CARABINEROS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			
DEGUA	LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO, ACCESORIOS Y OTROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	27-2-10007-2015	25-03-2015	$14.785.932,00
DEURA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIAL VETERINARIO Y OTROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.	42-8-10024-17	11-08-2017	$53.696.750,47

Se realizó la consulta en el portal www.colombiacompra.gov.co, con el fin de tener puntos de referencia con otras unidades policiales.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2016	CONTRATO 2017	CONTRATO 2018	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	53.450	53.260	55.700	No aplica
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	104.000	125.700	132.000	No aplica
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	22.671	20.560	21.500	No aplica
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	26.532	27.250	28.650	No aplica
5	Heno de gramínea Pangola	8.501	7.000	7.500	No aplica
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	38.910,51	45.600,00	35.000,00	No aplica
17	Creolina concentrada por galón.	69.552,53	58.480,00	77.200,00	No aplica
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	37.830	No Registra	No Registra	No aplica
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica

28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	22.762,65	22.776,00	5.800,00	No aplica
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.				No aplica
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	7.295,72	6.460,00	33.600,00	No aplica
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml				No aplica
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.		20.370,00	36.000,00	No aplica
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.				No aplica
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	22.373,54	30.600,00	18.000,00	No aplica
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g				No aplica
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	31.906,61	33.879,00	17.800,00	No aplica
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	16.926,07	18.430,00	20.000,00	No aplica
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	16.342,41	18.130,00	20.000,00	No aplica
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	26.167,32	29.400,00	35.000,00	No aplica
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	54.424,39	61.684,00	77.200,00	No aplica
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	18.287,94	19.042,00	25.200,00	No aplica
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	15.985,74	16.758,00	5.800,00	No aplica
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica
68	Hoja de bisturí	No Registra	No Registra	No Registra	No aplica

Estos precios históricos, no se tendrán en cuenta por el aumento del salario mínimo legal mensual y el IPC, e igualmente en esta vigencia se implementó la reforma tributaria que aumenta el IVA en algunos bienes y servicios, por lo tanto solo servirán de referencia.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis de precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a tres empresas que pudieran cumplir con el objeto del presente estudio previo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, tomando como base el menor valor cotizado entre las presentadas.

Valores Apalancamiento 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	LA FINCA FERRE-AGROPECUARIA	AGROPUNTO CAMPOALEGRE G Y O	RINHO KAMPO	MENOR VALOR COTIZADO
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	1	54.600,00	54.600,00	55.600,00	54.600,00
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	1	126.000,00	126.000,00	127.000,00	126.000,00
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	1	21.500,00	21.500,00	22.500,00	21.500,00
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	1	28.650,00	29.650,00	30.650,00	28.650,00
5	Heno de gramínea Pangola	1	7.500,00	7.500,00	8.500,00	7.500,00
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	1	61.200,00	61.200,00	62.200,00	61.200,00
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	1	8.800,00	8.800,00	9.800,00	8.800,00
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	1	28.000,00	28.000,00	29.000,00	28.000,00
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	1	15.800,00	15.800,00	16.800,00	15.800,00
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	1	21.600,00	21.600,00	22.600,00	21.600,00
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	1	6.800,00	6.800,00	7.800,00	6.800,00
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	1	3.500,00	3.500,00	4.500,00	3.500,00
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	1	35.800,00	35.800,00	36.800,00	35.800,00
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	1	74.900,00	74.900,00	75.900,00	74.900,00
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	1	94.200,00	95.200,00	96.200,00	94.200,00
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	1	53.300,00	53.000,00	54.000,00	53.000,00
17	Creolina concentrada por galón.	1	89.000,00	89.000,00	90.000,00	89.000,00
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	1	52.800,00	52.800,00	53.800,00	52.800,00
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	1	39.000,00	39.000,00	40.000,00	39.000,00
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	1	38.900,00	38.900,00	39.900,00	38.900,00
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	1	14.200,00	14.200,00	15.200,00	14.200,00
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	1	49.900,00	49.900,00	50.900,00	49.900,00
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	1	54.400,00	54.400,00	55.400,00	54.400,00

24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	1	18.400,00	18.400,00	19.400,00	18.400,00
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	1	4.400,00	4.400,00	5.400,00	4.400,00
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	1	7.400,00	7.400,00	8.400,00	7.400,00
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	1	14.800,00	15.000,00	16.000,00	14.800,00
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	1	28.600,00	28.600,00	29.600,00	28.600,00
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	1	29.900,00	29.900,00	30.900,00	29.900,00
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	1	25.600,00	26.000,00	27.000,00	25.600,00
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g		21.800,00	21.800,00	22.800,00	21.800,00
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	1	33.800,00	33.800,00	34.800,00	33.800,00
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	1	60.000,00	60.000,00	61.000,00	60.000,00
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	1	42.800,00	42.800,00	43.800,00	42.800,00
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	1	9.000,00	9.000,00	10.000,00	9.000,00
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	1	7.200,00	7.200,00	8.200,00	7.200,00
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	1	19.000,00	19.000,00	20.000,00	19.000,00
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	1	111.800,00	111.800,00	112.800,00	111.800,00
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	1	6.200,00	6.200,00	7.200,00	6.200,00
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	1	35.900,00	35.900,00	36.900,00	35.900,00
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. frasco por 50 ml	1	24.800,00	24.800,00	25.800,00	24.800,00
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	1	17.200,00	17.200,00	18.200,00	17.200,00
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	1	38.600,00	38.600,00	39.600,00	38.600,00
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	1	209.800,00	209.800,00	210.800,00	209.800,00
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	1	32.000,00	32.000,00	33.000,00	32.000,00
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	1	18.900,00	18.900,00	19.900,00	18.900,00
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	1	23.600,00	23.600,00	24.600,00	23.600,00
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	1	2.600,00	2.600,00	3.600,00	2.600,00
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	1	12.800,00	13.000,00	14.000,00	12.800,00
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	1	30.000,00	30.000,00	31.000,00	30.000,00
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	1	16.000,00	16.000,00	17.000,00	16.000,00
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 metros.	1	77.700,00	77.700,00	78.700,00	77.700,00
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	1	35.000,00	35.000,00	36.000,00	35.000,00
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	1	22.000,00	22.000,00	23.000,00	22.000,00
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	1	142.900,00	150.000,00	151.000,00	142.900,00
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litros)	1	92.800,00	93.000,00	94.000,00	92.800,00
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	1	20.800,00	20.800,00	21.800,00	20.800,00
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	1	355.400,00	355.400,00	356.400,00	355.400,00
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	1	25.000,00	25.000,00	26.000,00	25.000,00

60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	1	35.000,00	35.000,00	36.000,00	35.000,00
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	1	25.000,00	25.000,00	26.000,00	25.000,00
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	15.000,00	15.000,00	16.000,00	15.000,00
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	20.000,00	20.000,00	21.000,00	20.000,00
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	1	1.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	1	7.400,00	7.400,00	8.400,00	7.400,00
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	1	2.100,00	2.100,00	3.100,00	2.100,00
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	1	2.100,00	2.100,00	3.100,00	2.100,00
68	Hoja de bisturí	1	350,00	350,00	550,00	350,00

Vigencias futuras 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	LA FINCA FERRE-AGROPECUARIA	AGROPUNTO CAMPOALEGRE G Y O	RINHO KAMPO	MENOR VALOR COTIZADO
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	1	57.876,00	57.876,00	58.876,00	57.876,00
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	1	133.560,00	133.560,00	134.560,00	133.560,00
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	1	22.790,00	22.790,00	23.790,00	22.790,00
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	1	30.369,00	30.369,00	31.369,00	30.369,00
5	Heno de gramínea Pangola	1	7.950,00	7.950,00	8.950,00	7.950,00
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	1	64.872,00	64.872,00	65.872,00	64.872,00
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	1	9.328,00	9.328,00	10.328,00	9.328,00
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	1	29.680,00	29.680,00	30.680,00	29.680,00
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	1	16.748,00	16.748,00	17.748,00	16.748,00
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	1	22.896,00	22.896,00	23.896,00	22.896,00
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	1	7.208,00	7.208,00	8.208,00	7.208,00
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	1	3.710,00	3.710,00	4.710,00	3.710,00
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	1	37.948,00	37.948,00	38.948,00	37.948,00
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	1	79.394,00	79.394,00	80.394,00	79.394,00
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	1	99.852,00	99.852,00	100.852,00	99.852,00
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	1	56.498,00	56.498,00	57.498,00	56.498,00
17	Creolina concentrada por galón.	1	94.340,00	94.340,00	95.340,00	94.340,00
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	1	55.968,00	55.968,00	56.968,00	55.968,00
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	1	42.400,00	42.400,00	43.400,00	42.400,00
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	1	41.234,00	41.234,00	42.234,00	41.234,00
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	1	15.052,00	15.052,00	16.052,00	15.052,00

22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	1	53.000,00	53.000,00	54.000,00	53.000,00
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	1	57.664,00	57.664,00	58.664,00	57.664,00
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	1	19.504,00	19.504,00	20.504,00	19.504,00
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	1	4.664,00	4.664,00	5.664,00	4.664,00
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	1	7.844,00	7.844,00	8.844,00	7.844,00
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	1	15.688,00	15.688,00	16.688,00	15.688,00
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	1	30.316,00	30.316,00	31.316,00	30.316,00
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	1	31.694,00	31.694,00	32.694,00	31.694,00
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	1	27.136,00	27.136,00	28.136,00	27.136,00
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g		23.108,00	23.108,00	24.108,00	23.108,00
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	1	35.828,00	35.828,00	36.828,00	35.828,00
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	1	63.600,00	63.600,00	64.600,00	63.600,00
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	1	45.368,00	45.368,00	46.368,00	45.368,00
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	1	9.540,00	9.540,00	10.540,00	9.540,00
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	1	7.632,00	7.632,00	8.632,00	7.632,00
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	1	20.140,00	20.140,00	21.140,00	20.140,00
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	1	118.508,00	118.508,00	119.508,00	118.508,00
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	1	6.572,00	6.572,00	7.572,00	6.572,00
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	1	38.054,00	38.054,00	39.054,00	38.054,00
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	1	26.288,00	26.288,00	27.288,00	26.288,00
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	1	18.232,00	18.232,00	19.232,00	18.232,00
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	1	40.916,00	40.916,00	41.916,00	40.916,00
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	1	222.388,00	222.388,00	223.388,00	222.388,00
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	1	33.920,00	33.920,00	34.920,00	33.920,00
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	1	20.034,00	20.034,00	21.034,00	20.034,00
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	1	25.016,00	25.016,00	26.016,00	25.016,00
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	1	2.756,00	2.756,00	3.756,00	2.756,00
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	1	13.568,00	13.568,00	14.568,00	13.568,00
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	1	31.800,00	31.800,00	32.800,00	31.800,00
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	1	16.960,00	16.960,00	17.960,00	16.960,00
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	1	82.362,00	82.362,00	83.362,00	82.362,00
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	1	37.100,00	37.100,00	38.100,00	37.100,00
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	1	23.320,00	23.320,00	24.320,00	23.320,00
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	1	151.474,00	151.474,00	152.474,00	151.474,00
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	1	98.368,00	98.368,00	99.368,00	98.368,00
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	1	22.048,00	22.048,00	23.048,00	22.048,00
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	1	376.724,00	376.724,00	377.724,00	376.724,00
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	1	26.500,00	26.500,00	27.500,00	26.500,00
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	1	37.100,00	37.100,00	38.100,00	37.100,00
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	1	26.500,00	26.500,00	27.500,00	26.500,00

62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	15.900,00	15.900,00	16.900,00	15.900,00
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	21.200,00	21.200,00	22.200,00	21.200,00
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	1	1.060,00	1.060,00	2.060,00	1.060,00
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	1	7.844,00	7.844,00	8.844,00	7.844,00
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	1	2.226,00	2.226,00	3.226,00	2.226,00
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	1	2.226,00	2.226,00	3.226,00	2.226,00
68	Hoja de bisturí	1	371,00	371,00	800,00	371,00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Valores Apalancamiento 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	No aplica	No aplica	54.600,00	54.600,00
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	No aplica	No aplica	126.000,00	126.000,00
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	No aplica	No aplica	21.500,00	21.500,00
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	No aplica	No aplica	28.650,00	28.650,00
5	Heno de gramínea Pangola	No aplica	No aplica	7.500,00	7.500,00
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	No aplica	No aplica	61.200,00	61.200,00
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	No aplica	No aplica	8.800,00	8.800,00
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	No aplica	No aplica	28.000,00	28.000,00
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	No aplica	No aplica	15.800,00	15.800,00
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	No aplica	No aplica	21.600,00	21.600,00
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	No aplica	No aplica	6.800,00	6.800,00
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	No aplica	No aplica	3.500,00	3.500,00
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	No aplica	No aplica	35.800,00	35.800,00
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	No aplica	No aplica	74.900,00	74.900,00
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	No aplica	No aplica	94.200,00	94.200,00
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	No aplica	No aplica	53.000,00	53.000,00
17	Creolina concentrada por galón.	No aplica	No aplica	89.000,00	89.000,00
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	No aplica	No aplica	52.800,00	52.800,00
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	No aplica	No aplica	39.000,00	39.000,00
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	No aplica	No aplica	38.900,00	38.900,00
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	No aplica	No aplica	14.200,00	14.200,00
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	No aplica	No aplica	49.900,00	49.900,00
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	No aplica	No aplica	54.400,00	54.400,00
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	No aplica	No aplica	18.400,00	18.400,00
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	No aplica	No aplica	4.400,00	4.400,00
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	No aplica	No aplica	7.400,00	7.400,00
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	No aplica	No aplica	14.800,00	14.800,00
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	No aplica	No aplica	28.600,00	28.600,00
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	No aplica	No aplica	29.900,00	29.900,00
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	No aplica	No aplica	25.600,00	25.600,00

31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	No aplica	No aplica	21.800,00	21.800,00
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	No aplica	No aplica	33.800,00	33.800,00
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	No aplica	No aplica	60.000,00	60.000,00
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	No aplica	No aplica	42.800,00	42.800,00
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	No aplica	No aplica	9.000,00	9.000,00
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	No aplica	No aplica	7.200,00	7.200,00
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	No aplica	No aplica	19.000,00	19.000,00
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	No aplica	No aplica	111.800,00	111.800,00
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	No aplica	No aplica	6.200,00	6.200,00
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	No aplica	No aplica	35.900,00	35.900,00
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	No aplica	No aplica	24.800,00	24.800,00
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	No aplica	No aplica	17.200,00	17.200,00
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	No aplica	No aplica	38.600,00	38.600,00
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	No aplica	No aplica	209.800,00	209.800,00
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	No aplica	No aplica	32.000,00	32.000,00
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	No aplica	No aplica	18.900,00	18.900,00
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	No aplica	No aplica	23.600,00	23.600,00
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	No aplica	No aplica	2.600,00	2.600,00
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	No aplica	No aplica	12.800,00	12.800,00
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	No aplica	No aplica	30.000,00	30.000,00
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	No aplica	No aplica	16.000,00	16.000,00
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	No aplica	No aplica	77.700,00	77.700,00
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	No aplica	No aplica	35.000,00	35.000,00
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	No aplica	No aplica	22.000,00	22.000,00
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	No aplica	No aplica	142.900,00	142.900,00
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	No aplica	No aplica	92.800,00	92.800,00
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	No aplica	No aplica	20.800,00	20.800,00
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	No aplica	No aplica	355.400,00	355.400,00
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	No aplica	No aplica	25.000,00	25.000,00
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	No aplica	No aplica	35.000,00	35.000,00
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	No aplica	No aplica	25.000,00	25.000,00
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No aplica	No aplica	15.000,00	15.000,00
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No aplica	No aplica	20.000,00	20.000,00
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	No aplica	No aplica	1.000,00	1.000,00
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	No aplica	No aplica	7.400,00	7.400,00
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	No aplica	No aplica	2.100,00	2.100,00
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	No aplica	No aplica	2.100,00	2.100,00
68	Hoja de bisturí	No aplica	No aplica	350,00	350,00

Vigencias futuras 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	No aplica	No aplica	57.876,00	57.876,00
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	No aplica	No aplica	133.560,00	133.560,00
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	No aplica	No aplica	22.790,00	22.790,00
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	No aplica	No aplica	30.369,00	30.369,00
5	Heno de gramínea Pangola	No aplica	No aplica	7.950,00	7.950,00

6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	No aplica	No aplica	64.872,00	64.872,00
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	No aplica	No aplica	9.328,00	9.328,00
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	No aplica	No aplica	29.680,00	29.680,00
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	No aplica	No aplica	16.748,00	16.748,00
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	No aplica	No aplica	22.896,00	22.896,00
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	No aplica	No aplica	7.208,00	7.208,00
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	No aplica	No aplica	3.710,00	3.710,00
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	No aplica	No aplica	37.948,00	37.948,00
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	No aplica	No aplica	79.394,00	79.394,00
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	No aplica	No aplica	99.852,00	99.852,00
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	No aplica	No aplica	56.498,00	56.498,00
17	Creolina concentrada por galón.	No aplica	No aplica	94.340,00	94.340,00
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	No aplica	No aplica	55.968,00	55.968,00
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	No aplica	No aplica	42.400,00	42.400,00
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	No aplica	No aplica	41.234,00	41.234,00
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	No aplica	No aplica	15.052,00	15.052,00
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	No aplica	No aplica	53.000,00	53.000,00
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	No aplica	No aplica	57.664,00	57.664,00
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	No aplica	No aplica	19.504,00	19.504,00
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	No aplica	No aplica	4.664,00	4.664,00
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	No aplica	No aplica	7.844,00	7.844,00
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	No aplica	No aplica	15.688,00	15.688,00
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	No aplica	No aplica	30.316,00	30.316,00
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	No aplica	No aplica	31.694,00	31.694,00
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	No aplica	No aplica	27.136,00	27.136,00
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	No aplica	No aplica	23.108,00	23.108,00
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	No aplica	No aplica	35.828,00	35.828,00
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	No aplica	No aplica	63.600,00	63.600,00
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	No aplica	No aplica	45.368,00	45.368,00
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	No aplica	No aplica	9.540,00	9.540,00
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	No aplica	No aplica	7.632,00	7.632,00
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	No aplica	No aplica	20.140,00	20.140,00
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	No aplica	No aplica	118.508,00	118.508,00
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	No aplica	No aplica	6.572,00	6.572,00
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	No aplica	No aplica	38.054,00	38.054,00
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	No aplica	No aplica	26.288,00	26.288,00
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	No aplica	No aplica	18.232,00	18.232,00
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	No aplica	No aplica	40.916,00	40.916,00
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	No aplica	No aplica	222.388,00	222.388,00
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	No aplica	No aplica	33.920,00	33.920,00
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	No aplica	No aplica	20.034,00	20.034,00
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	No aplica	No aplica	25.016,00	25.016,00
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	No aplica	No aplica	2.756,00	2.756,00
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	No aplica	No aplica	13.568,00	13.568,00
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	No aplica	No aplica	31.800,00	31.800,00
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	No aplica	No aplica	16.960,00	16.960,00
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	No aplica	No aplica	82.362,00	82.362,00
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	No aplica	No aplica	37.100,00	37.100,00

54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	No aplica	No aplica	23.320,00	23.320,00
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	No aplica	No aplica	151.474,00	151.474,00
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	No aplica	No aplica	98.368,00	98.368,00
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	No aplica	No aplica	22.048,00	22.048,00
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	No aplica	No aplica	376.724,00	376.724,00
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	No aplica	No aplica	26.500,00	26.500,00
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	No aplica	No aplica	37.100,00	37.100,00
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	No aplica	No aplica	26.500,00	26.500,00
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No aplica	No aplica	15.900,00	15.900,00
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	No aplica	No aplica	21.200,00	21.200,00
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	No aplica	No aplica	1.060,00	1.060,00
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	No aplica	No aplica	7.844,00	7.844,00
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	No aplica	No aplica	2.226,00	2.226,00
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	No aplica	No aplica	2.226,00	2.226,00
68	Hoja de bisturí	No aplica	No aplica	371,00	371,00

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Valor Estimado Total **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.137.810,00) IVA INCLUIDO,** discriminado así;

El valor estimado de apalancamiento es Apalancamiento o vigencia actual (2018):

- Material Veterinario **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (1.767.813,00).**
- Sostenimiento Semovientes **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (4.512.997,00).**

ÍTEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	10	ESAVI	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	1	54.600,00
2				Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	1	126.000,00
3				Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	1	21.500,00
4				Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	1	28.650,00
5				Heno de gramínea Pangola	1	7.500,00
6				Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	1	61.200,00
7				Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	1	8.800,00
8				Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	1	28.000,00
9				Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	1	15.800,00
10				Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	1	21.600,00
11				Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	1	6.800,00
12				Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	1	3.500,00
13				Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	1	35.800,00
14				Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	1	74.900,00
15				Especifico desinfectante yodo povidona por galón	1	94.200,00
16				Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	1	53.000,00

17				Creolina concentrada por galón.	1	89.000,00
18				Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	1	52.800,00
19				Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	1	39.000,00
20				Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	1	38.900,00
21				Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	1	14.200,00
22				Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	1	49.900,00
23				Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	1	54.400,00
24				Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	1	18.400,00
25				Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	1	4.400,00
26				Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	1	7.400,00
27				Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	1	14.800,00
28				Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	1	28.600,00
29				Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	1	29.900,00
30				Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	1	25.600,00
31				Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	1	21.800,00
32				Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	1	33.800,00
33				Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	1	60.000,00
34				Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	1	42.800,00
35				Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	1	9.000,00
36				Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	1	7.200,00
37				Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	1	19.000,00
38				Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	1	111.800,00
39				Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	1	6.200,00
40				Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	1	35.900,00
41				Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	1	24.800,00
42				Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	1	17.200,00
43				Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	1	38.600,00
44				Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	1	209.800,00
45				Aceite (aceite mineral envase por galón)	1	32.000,00
46				Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	1	18.900,00
47				Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	1	23.600,00
48				Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	1	2.600,00
49				Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	1	12.800,00
50				Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	1	30.000,00
51				Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	1	16.000,00
52				Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	1	77.700,00
53				Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	1	35.000,00
54				Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	1	22.000,00
55				Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	1	142.900,00
56				Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	1	92.800,00
57				Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	1	20.800,00
58				Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	1	355.400,00
59				Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	1	25.000,00
60				Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	1	35.000,00
61				Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	1	25.000,00
62				Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	15.000,00

63				Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	20.000,00
64				Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	1	1.000,00
65				Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	1	7.400,00
66				Catéter intravenoso Jelco # 22	1	2.100,00
67				Catéter intravenoso Jelco # 16	1	2.100,00
68				Hoja de bisturí	1	350,00
					VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	**$2.762.500,00**
					VALOR POR RECURSO	**$6.280.810,00**

Vigencias Futuras (2019):

- Material Veterinario **TRES MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (3.019.000,00).**
- Sostenimiento Semovientes **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (14.838.000,00)** esto para un total de **DIEZ SI SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (17.857.000,00).**

ÍTEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	10	ESAVI	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	1	57.876,00
2				Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	1	133.560,00
3				Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	1	22.790,00
4				Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	1	30.369,00
5				Heno de gramínea Pangola	1	7.950,00
6				Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	1	64.872,00
7				Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	1	9.328,00
8				Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	1	29.680,00
9				Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	1	16.748,00
10				Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	1	22.896,00
11				Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	1	7.208,00
12				Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	1	3.710,00
13				Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	1	37.948,00
14				Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	1	79.394,00
15				Especifico desinfectante yodo povidona por galón	1	99.852,00
16				Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	1	56.498,00
17				Creolina concentrada por galón.	1	94.340,00
18				Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	1	55.968,00
19				Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	1	42.400,00
20				Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	1	41.234,00
21				Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	1	15.052,00
22				Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	1	53.000,00
23				Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	1	57.664,00
24				Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	1	19.504,00
25				Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	1	4.664,00

26				Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	1	7.844,00
27				Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	1	15.688,00
28				Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	1	30.316,00
29				Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	1	31.694,00
30				Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	1	27.136,00
31				Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	1	23.108,00
32				Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	1	35.828,00
33				Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	1	63.600,00
34				Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	1	45.368,00
35				Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	1	9.540,00
36				Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	1	7.632,00
37				Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	1	20.140,00
38				Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	1	118.508,00
39				Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	1	6.572,00
40				Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	1	38.054,00
41				Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	1	26.288,00
42				Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	1	18.232,00
43				Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	1	40.916,00
44				Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	1	222.388,00
45				Aceite (aceite mineral envase por galón)	1	33.920,00
46				Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	1	20.034,00
47				Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	1	25.016,00
48				Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	1	2.756,00
49				Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	1	13.568,00
50				Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	1	31.800,00
51				Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	1	16.960,00
52				Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	1	82.362,00
53				Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	1	37.100,00
54				Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	1	23.320,00
55				Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	1	151.474,00
56				Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	1	98.368,00
57				Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	1	22.048,00
58				Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	1	376.724,00
59				Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	1	26.500,00
60				Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	1	37.100,00
61				Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	1	26.500,00
62				Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	15.900,00
63				Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1	21.200,00
64				Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	1	1.060,00
65				Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	1	7.844,00
66				Catéter intravenoso Jelco # 22	1	2.226,00
67				Catéter intravenoso Jelco # 16	1	2.226,00
68				Hoja de bisturí	1	371,00
					VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	**$2.929.734,00**
					VALOR POR RECURSO	**$17.857.000,00**

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	1		
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	1		
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	1		
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	1		
5	Heno de gramínea Pangola	1		
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	1		
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	1		
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	1		
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	1		
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	1		
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	1		
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	1		
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	1		
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	1		
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	1		
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	1		
17	Creolina concentrada por galón.	1		
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	1		
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	1		
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	1		
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	1		
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	1		
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	1		
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	1		
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	1		
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	1		
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	1		
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	1		
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	1		
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	1		
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	1		
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	1		
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	1		
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	1		
35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	1		
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	1		
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	1		
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	1		
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	1		
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	1		
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	1		

42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	1		
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	1		
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	1		
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	1		
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	1		
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	1		
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	1		
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	1		
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	1		
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	1		
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	1		
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	1		
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	1		
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	1		
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	1		
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	1		
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	1		
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	1		
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	1		
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	1		
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1		
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	1		
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	1		
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	1		
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	1		
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	1		
68	Hoja de bisturí	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**Experiencia del proponente en comercializar el bien:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que confirmen la realización de contratos celebrados y ejecutados, que la suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado por la Entidad Estatal al presente proceso, es decir la suma de **$24.137.810,00;** con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.
2	**Capacidad Operativa:** El oferente debe CERTIFICAR y anexar documento a su propuesta, que de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: ✓ Responder de manera total por la calidad y estado de los bienes, los cuales serán entregados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Aviación Policial y en caso de que alguno, no cumpla con los requisitos técnicos exigidos, realizar el cambio o reemplazo correspondiente de manera inmediata. ✓ Disponer de la capacidad administrativa y operacional para realizar la entrega en la Escuela de Aviación Policial de los bienes requeridos, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.

	✓ Cumplir con el registro sanitario, para los bienes solicitados, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o registro INVIMA o entidad competente. ✓ Entregar los bienes con el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva debe sustentar dicha rotulación.
3	**Aplicación de buenas prácticas ambientales:** El oferente debe CERTIFICAR y anexar documento a su propuesta, que de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: ✓ Realizar la disposición final sin costo alguno para la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial de los residuos (empaques y/o cajas) para que estos tengan el manejo ambiental estipulado en las normas ambientales vigentes. ✓ Cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.
4	**Visita instalaciones del contratista:** El oferente debe certificar que acepta la visita por parte del funcionario responsable de la supervisión para verificar los planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos, actividad que se soporta en la Resolución 1167 del 25 de marzo de 2010, expedida por el ICA, donde se describen las buenas prácticas de almacenamiento. Finalizada esta visita, el supervisor debe realizar un acta donde se certifique la actividad, anexando fotografías.
5	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo** El oferente presentara anexo a la propuesta CERTIFICACIÓN, de que conoce y cumple en todos y cada uno de sus apartes con el Decreto 1072 del 26/05/2017 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*", en consecuencia tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. De igual manera, los funcionarios utilizados en la entrega de los pedidos, deberán portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.
6	**Certificados de Importación** El oferente debe CERTIFICAR y anexar documento a su propuesta, que de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: ✓ Presentar ante el almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial, el CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN de los elementos para los que aplique, al momento de hacer la entrega de los mismos.

Intendente **LEICER ENRIQUE MARTÍNEZ VERGARA**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria (E)

ANEXO No. 3

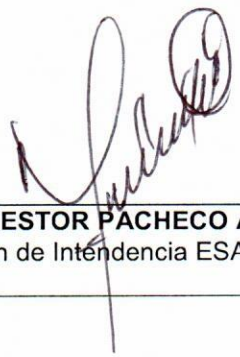
CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de Jefe de Almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia, no existen los elementos para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolverla es mediante la contratación del suministro de los productos que se relacionan a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	0	0	0	100
2	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	0	0	0	100
3	Melaza para consumo animal. Bulto por 30 kilogramos.	0	0	0	100
4	Sal mineralizada para equinos. Somex 7%. Humedad máximo 5%. Azufre mínimo 4%. Calcio mínimo 10,30%. Cloruro de sodio mínimo 39%. Cobalto mínimo 0.010%. Cobre mínimo 0.30 %. Bolsa por 10 kilogramos.	0	0	0	100
5	Heno de gramínea Pangola	0	0	0	100
6	Vacuna contra influenza equina y tétano toxoide tetánico, frasco de vidrio de una dosis.	0	0	0	100
7	Vacuna contra el carbón bacteridiano, bacillus antracis, frasco por 10 dosis.	0	0	0	100
8	Vacuna polivalente contra moquillo, hepatitis, parvo virosis, leptospirosis canícula eicterohemorragica y rabia por una dosis.	0	0	0	100
9	Antiparasitarios antihelmínticos equinos, ivermectina y praziquantel, jeringa dosificadora, dosis para 600 kg.	0	0	0	100
10	Antiparasitarios antihelmíntico equinos, febendazol, jeringa dosificadora dosis por 600kg.	0	0	0	100
11	Antiparasitario tenicida para perros (albendazole+praziquantel) suspensión oral jeringa dosificadora 5 ml.	0	0	0	100
12	Antiparasitarios antihelmínticos (pamoato de pirantel jeringa por 5 ml)	0	0	0	100
13	Cipermetrina al 15%, tarro por 1 litro.	0	0	0	100
14	Fluralaner 1000 mg, en tableta, para el control de ectoparásitos en caninos.	0	0	0	100
15	Especifico desinfectante yodo povidona por galón	0	0	0	100
16	Clorhexidina digluconato, solución garrafa x 1 litro.	0	0	0	100
17	Creolina concentrada por galón.	0	0	0	100
18	Antinfecciosos antibacterianos (agua oxigenada) por galón.	0	0	0	100
19	Trinito fenol, ácido acético, formaldehido, solución por litro.	0	0	0	100
20	Penicilina De 10.000.000 Ui; Penicilina G Sódica, Penicilina G Procainica, Penicilina G Benzatinica; Frasco.	0	0	0	100
21	Penicilina de concentración 400.000 ui, polvo para inyección, (penicilina g Procainica, penicilina g potásica, estreptomicina sulfato frasco.	0	0	0	100
22	Penicilina Procainica, 200.000ui; dihidroestreptomicina sulfato frasco por 50ml.	0	0	0	100
23	Oxitetraciclina de 100mg frasco por 500 ml.	0	0	0	100
24	Doxiciclina de 200 mg, tableta caja x 20 tabletas	0	0	0	100
25	Espiramicina adipato, jeringa por 5 gramos	0	0	0	100
26	Lincomicina 20mg, neomicina 50mg, betametazona 0.4 mg, jeringa por 10 ml	0	0	0	100
27	Clorpirifós 50.0g, tarro aerosol.	0	0	0	100
28	Ungüento, control de miasis y sarnas, compuesto por triclorfon al 3%, fenol al 1%, presentación tarro por 400g	0	0	0	100
29	Crema x 100 gr (clotrimazol 1.00 gr, neomicina 0.50 gr, betametazona 0.04 crema 100gr).	0	0	0	100
30	Ungüento cicatrizante, composición analoina, óxido de zinc, lidocaína, neomicina sulfato. Tarro por 100g	0	0	0	100
31	Pomada antiflogística compuesta de mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina. Tarro por 220g	0	0	0	100
32	Gel antinflamatorio Dimetilsulfóxido 90 g, tubo por 60g.	0	0	0	100
33	Antinflamatorio Dimetilsulfóxido solución envase por 120ml.	0	0	0	100
34	Xilacina base monoclorhidrato 20mg solución inyectable 2% frasco por 20ml	0	0	0	100

35	Maleato de acepromazina 10 mg/ml, frasco por 10 ml	0	0	0	100
36	Atropina sulfato, frasco por 10 ml.	0	0	0	100
37	Anestésico Tiletamina, Zolacepam. Frasco por 50 ml.	0	0	0	100
38	Shampoo compuesto por irgasan 500 mg, envasado en garrafa de 2 litros	0	0	0	100
39	Jabón barra ectoparasiticida x 100 g compuesto de coumaphos 1 g	0	0	0	100
40	Flunixin meglumina solución inyectable. Frasco por 50 ml	0	0	0	100
41	Antiinflamatorio-analgésico-antipirético ketoprofeno 100 mg. Solución inyectable. fraco por 50 ml	0	0	0	100
42	Dipirona, de concentración 40 - 50%, en solución inyectable, sistema nervioso central y periférico, analgésicos generales y locales (Dipirona 500 mg, frasco x 50 ml)	0	0	0	100
43	Fenilbutazon sódica 200mg frasco x 50ml.	0	0	0	100
44	Solución inyectable tratamiento y control de la babesiosis y anaplasmosis dipropionato de imidocarb 12g vehículo c.b.p. Frasco x 100 ml	0	0	0	100
45	Aceite (aceite mineral envase por galón)	0	0	0	100
46	Antiséptico bucal Clorhexidina acetato 110 mg, solución x 120 ml.	0	0	0	100
47	Antiespumante - anti flatulento emulsión oral dimetil polisiloxano 30g/120 ml.	0	0	0	100
48	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 500 ml.	0	0	0	100
49	Lactato solución inyectable que contiene cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio, lactato de sodio bolsa por 3000 ml.	0	0	0	100
50	Esparadrapo de tela hospitalario en tubo por 6 unidades	0	0	0	100
51	Guante de látex caja por 100 unidades talla grande o L	0	0	0	100
52	Gasa hospitalaria, aséptica de 45 cm x 90 mt.	0	0	0	100
53	Tapabocas desechable, soporte elástico. Presentaciones por 50 unidades	0	0	0	100
54	Vitaminas-minerales y nutrientes ácido linóleo, ácido oleico, vitamina a, d, e frasco por 120 mililitros.	0	0	0	100
55	Suplemento formulado para los cascos con biotina, óxido de zinc orgánico, metionina, carbonato de calcio tarro x 3 kilos	0	0	0	100
56	Vitaminas-minerales y nutrientes (complejo de vitaminas b, b12, garrafa x 4 litro)	0	0	0	100
57	Sal dimetilamina de glifosato, tarro por 1 litro	0	0	0	100
58	Aminopyralid 40 g/l, tarro por 10 litros	0	0	0	100
59	Jeringa 20 ml, caja por 50 unidades	0	0	0	100
60	Jeringa 10 ml, caja por 100 unidades	0	0	0	100
61	Jeringa 5 ml, caja por 100 unidades	0	0	0	100
62	Agujas desechables calibre 18g x 1 1/2, caja x 100 unidades	0	0	0	100
63	Agujas desechables calibre 20g x 1 1/2, caja x 100 unidades	0	0	0	100
64	Venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 16, por unidad, con válvula para suministrar medicamentos.	0	0	0	100
65	Sutura quirúrgica estéril absorbible sintética	0	0	0	100
66	Catéter intravenoso Jelco # 22	0	0	0	100
67	Catéter intravenoso Jelco # 16	0	0	0	100
68	Hoja de bisturí	0	0	0	100

Firma,



Intendente **NESTOR PACHECO ARDILA**
Jefe Almacén de Intendencia ESAVI

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

DETERMINACIÓN DE GARANTIAS

El futuro contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía Única a favor de la **ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6**, la cual podrá consistir en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizadas para funcionar en Colombia o Garantía Bancaria.

Cualquiera sea la garantía, deberá tener los amparos de:

a) **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al **20%** del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días más, contados a partir de la suscripción del mismo. Se deberá constituir el amparo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al **50%** del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al **5%** del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la vigencia de la aceptación y (3) años más. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución de la aceptación amparado.

La póliza exigida se debe entregar a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su aprobación. El contratista se compromete a ampliar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor de la aceptación de oferta o se prorrogue su vigencia.

La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONCECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINAMACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMEITO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	INFORME
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR RIESGO/ VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	2	3	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITES	INFORME TRASLADO EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLGIA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ENTREGA DE FARMACOS CON FECHA DE VENCIMIENTO INFERIOR A UN (1) AÑO.	CAMBIO DEL ELEMENTO POR FECHA DE VENCIMIENTO ACEPTABLE	4	2	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO, ACLARAR REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES, Y PRODUCTOS DEL CONTRATO.	2	1	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	INFORME DE SUPERVISION	VERIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ENTREGA DE ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO ACEPTAR EL ELEMENTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO, ACLARAR REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES, Y PRODUCTOS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	INFORME DE SUPERVISION	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CAPACIDAD OPERATIVA

Ciudad y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC ___- 2018,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Yo (nombre completo), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (persona natural / representante legal), mediante el presente documento **CERTIFICO** que de resultar favorecido en el presente proceso, me comprometo a:

- ✓ Responder de manera total por la calidad y estado de los bienes, los cuales serán entregados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Aviación Policial y en caso de que alguno, no cumpla con los requisitos técnicos exigidos, realizar el cambio o reemplazo correspondiente de manera inmediata.

- ✓ Disponer de la capacidad administrativa y operacional para realizar la entrega en la Escuela de Aviación Policial de los bienes requeridos, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.

- ✓ Cumplir con el registro sanitario, para los bienes solicitados, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o registro INVIMA o entidad competente.

- ✓ Entregar los bienes con el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva debe sustentar dicha rotulación.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del representante legal y/o persona natural
C.C. No._____

APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Ciudad y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC ___– 2018,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Yo (nombre completo), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (persona natural / representante legal), mediante el presente documento **CERTIFICO** que de resultar favorecido en el presente proceso, me comprometo a:

- ✓ Realizar la disposición final sin costo alguno para la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial de los residuos (empaques y/o cajas) para que estos tengan el manejo ambiental estipulado en las normas ambientales vigentes.

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del representante legal y/o persona natural
C.C. No._____

VISITA INSTALACIONES DEL CONTRATISTA

Ciudad y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC ___-2018,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Yo (nombre completo), identificado como aparece al pie de mi firma acepto la visita a mis Instalaciones al funcionario responsable de la supervisión, para que verifique los planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos, actividad soportada en la Resolución 1167 del 25 de marzo de 2010, expedida por el ICA, donde se describen las buenas prácticas de almacenamiento.

Igualmente está autorizado a tomar fotografías y firmaré el documento que realice respecto a la visita.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del representante legal y/o persona natural
C.C. No._____

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC ___-2018,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Yo (nombre completo), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (persona natural / representante legal), mediante el presente documento **CERTIFICO** que, conozco y cumplo en todos y cada uno de sus apartes con el Decreto 1072 del 26/05/2017 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*", en consecuencia tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.

De igual manera, los funcionarios utilizados en la entrega de los pedidos, deberán portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del representante legal y/o persona natural
C.C. No._____

CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC ___-2018,** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Yo (nombre completo), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (persona natural / representante legal), mediante el presente documento **CERTIFICO** que de resultar favorecido en el presente proceso, me comprometo a:

- ✓ Presentar ante el almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial, el CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN de los elementos para los que aplique, al momento de hacer la entrega de los mismos.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del representante legal y/o persona natural
C.C. No._____